Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2023

Señores
Nación Consejo Superior de la Judicatura
ING. WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director Unidad de Infraestructura Física
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 131 DE 2022:** "Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de seguridad y de salud en el trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca

Asunto: **Alcance oficio CEGG-CON-147-52-533-2023. Solicitud de suspensión 3 Contrato de Consultoría No. 147 de 2022 y Contrato de Interventoría No. 131 de 2022.**

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio CEGG-CON-147-52-533-2022 entregado por el consultor y el cual se adjunta a la presente, se remite a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) para su conocimiento y fines pertinentes, la solicitud de suspensión No. 3 del contrato de consultoría No. 147 de 2022 como mínimo hasta el 24 de enero de 2024, con fecha de reinicio el 25 de enero de 2024. Según lo expresado anteriormente, notificamos que esta interventoría se encuentra de acuerdo y avala las razones dadas por el consultor como justificación de la solicitud de suspensión No. 3. Dado esto, de igual forma se solicita la suspensión No. 3 del contrato de interventoría No. 131 de 2022 según las mismas razones del consultor.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

Carol Fernanda González
Representante legal
BRV Ingeniería y Planeación SAS.